



## **RESOLUCIÓN EXENTA N°: 425/2022**

### **APRUEBA LISTAS DE SELECCIÓN DEFINITIVAS DE CONCURSO N°3, AÑO 2022, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

Punta Arenas, 28/08/2022

#### **VISTOS:**

lo dispuesto en la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. N° 51/2011, publicado el 2012, modificado por D.S. N° 83/2014 y por el D.S. N° 18/2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010; lo dispuesto en la Ley N° 21.395, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, que estableció prórroga de la Ley 20.412 y la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Resolución Exenta RA N° 240/526/2022 del 06/06/2022 de la Subdirección Nacional; Res. N° 7/2019, de Contraloría General de la República; Res. Ex. N° 254/2022, modificada por la Res. Ex. N° 261/2022, ambas de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba Bases de Concurso N° 3, año 2022; Res. Ex. N° 234/2022 que aprobó revisión de Solicitudes de Postulación Concurso N°3, Temporada 2022; Solicitudes de Reconsideración presentadas;

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejos asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que se ha efectuado la revisión de las Solicitudes de Postulación presentadas, resultando el proceso sin Solicitudes de Postulación aprobadas, en la etapa de preselección.
4. Que hasta el 04/08/2022 se recibieron solicitudes de reconsideración, presentadas por parte de los/as postulantes que se consideraron perjudicados/as en el proceso de preselección indicado en el considerando anterior, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S. N° 51/2011 del Ministerio de Agricultura, y sus modificaciones.
5. Que de las 43 Postulaciones rechazadas se recibieron 40 Solicitudes de Reconsideración, las que fueron revisadas y resueltas en su totalidad.
6. Que, habiéndose completado el proceso indicado en el considerando anterior, se ha resuelto el rechazo de 14 Solicitudes de Postulación, detallándose en cada caso las causales de incumplimiento de los requisitos de postulación.
7. Que se han incorporado al Concurso N°3, Temporada 2022, los Planes de Manejo cuyas solicitudes de reconsideración fueron acogidas favorablemente (29) y se ha procedido a calcular nuevamente, tanto la bonificación que corresponde asignar a cada plan de manejo, como su puntaje.
8. Que se ha ajustado el incentivo asignado a los Planes de Manejo presentados por postulantes correspondientes a la categoría Grande, según el nivel de ventas brutas anuales acreditadas para el año 2021.

9. Que corresponde seleccionar los Planes de Manejo del Concurso N°3, Temporada 2022, cuyas solicitudes de reconsideración fueron acogidas favorablemente, por contar con admisibilidad administrativa y pertinencia técnica.
10. Que solo es posible seleccionar a uno de los Planes de Manejo presentados por postulantes correspondientes a la categoría grande, según el nivel de ventas brutas anuales acreditadas para el año 2021.

Lo anterior, debido a que el incentivo solicitado por el postulante que presenta mayor puntaje supera el monto disponible para esta categoría de productor.

Folio	Nombre	Puntaje	Incentivo Solicitado
356690003	AGRICOLA Y GANADERA SANTA FE SPA	20	4.153.107
356690006	SWANHOUSE SOCIEDAD ANONIMA	4	1.681.550

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Listas de Selección del Concurso N°3, año 2022, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, constituidos por los siguientes postulantes:

<b>PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN</b>					
<b>POSTULACIONES DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ANTERIORMENTE</b>					
Número	Folio	Nombre Productor/a	Puntaje	Bonificación Año 2022	Acumulado Año 2022
1	356470001	GANADERA LEÑADURA LTDA	205	5.953.657	5.953.657
2	356110001	MARUSIC KUSANOVIC ALEJANDRO CLAUDIO	195	8.710.720	14.664.377
3	356640001	GANADERA APENRADE LIMITADA	76	8.023.411	22.687.788
4	356690008	GANADERA EL ALAMO LIMITADA	59	3.075.226	25.763.014
5	356110012	SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA XIRASOL SPA	56	8.710.720	34.473.734
6	356690004	GANADERA FINISTERRAE LIMITADA	40	7.384.781	41.858.515

<b>SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN</b>					
<b>POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ENTRE UNA Y TRES VECES Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO</b>					
Número	Folio	Nombre Productor/a	Puntaje	Bonificación Año 2022	Acumulado Año 2022
7	356500000	COMERCIAL Y GANADERA G Y P LIMITADA	213	6.754.515	48.613.030
8	356640002	ACUÑA ELGUETA ALEJANDRO THIERS	128	2.836.794	51.449.824

9	356690009	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA MIS CINCO FUEGUINOS LTDA.	110	2.954.609	54.404.433
10	356310000	PEREZ ORMAZABAL SUCESION MARIA ZITA	94	8.710.720	63.115.153
11	356150000	MLADINIC PRIETO NICOLAS LUIS	93	8.710.720	71.825.873
12	356160000	GANADERA Y AGRICOLA HOWENH LIMITADA	88	7.384.781	79.210.654
13	356640000	GANADERA AYELEN LTDA	64	8.710.720	87.921.374
14	356160002	GANADERA LAS COLINAS LIMITADA	60	8.710.720	96.632.094
15	356110002	GANADERA LA PRADERA LIMITADA	55	8.710.720	105.342.814
16	356610000	KROEGER VIDAL ARTURO FRANCISCO	45	3.000.708	108.343.522
17	356310001	SANTIAGO VIOLIC VLASTELIZA SUCESION	40	8.710.720	117.054.242
18	356150002	RIOS PETIGNANI EUSEBIO JAVIER	35	8.710.720	125.764.962
19	356110007	GANADERA MAC LEAN Y COMPAÑIA LIMITADA	34	3.621.800	129.386.762
20	356690000	BARTOLOME GONZALEZ SUCESION	34	2.424.808	131.811.570
21	356690002	GANADERA MARTIC Y COMPAÑIA LIMITADA	27	7.384.781	139.196.351
22	356470000	SCHILLING LAUSIC LUZ MARÍA	22	6.468.017	145.664.368
23	356690003	AGRICOLA Y GANADERA SANTA FE SPA	20	4.153.107	149.817.475

<b>TERCERA LISTA DE SELECCIÓN</b>					
<b>POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S CUATRO VECES O MAS Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO</b>					
Número	Folio	Nombre Productor/a	Puntaje	Bonificación Año 2022	Acumulado Año 2022
24	356380000	GANADERA LA PORTADA Y COMPAÑIA LIMITADA	106	7.424.240	157.241.715

25	356690001	GANADERA MARTIC Y COMPAÑIA LIMITADA	101	1.325.939	158.567.654
26	356110000	BAUK SESNICH JOSÉ ESTEBAN	72	3.350.165	161.917.819
27	356690010	GANADERA FRANCISCO CANEPA LURASCHI E.I.R.L.	59	5.206.622	167.124.441
28	356690007	KOVACIC CALCUTTA MIRIAM ANA	41	5.186.624	172.311.065

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN FRANCISCO ALVAREZ CARCAMO**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN MAGALLANES Y**  
**ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

ATT/PGP/JHD

Distribución:

- Ivonne Bertilia Uribe Soto - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Gómez Figueroa - Jefe Provincial Tierra del Fuego (S) Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Alejandro Canales Helmer - Jefe Oficina Ultima Esperanza Oficina Sectorial Ultima Esperanza - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Claudia Francisca Hernandez Veli - Secretaria Jurídica Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Patricia Soledad Flores Marín - Encargado(a) Regional Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Maria Aurora Espinoza Soto - Jefa (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: [director.magallanes@sag.gob.cl](mailto:director.magallanes@sag.gob.cl); [www.sag.cl](http://www.sag.cl)



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=125837984&hash=d956c>